

Acta circunstanciada de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-SCC-IMP-005.1-2023** para la "**CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**".

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 10 de abril del año 2023, a las 16:00 horas, con fundamento en el artículo 72 numeral 1 fracción V incisos a) y b) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al "**Acuerdo mediante el cual se aprueban las modalidades en las que pueden celebrarse las sesiones del Comité de Adquisiciones del Imeplan**", de fecha 15 de noviembre del 2022; y lo señalado en el numeral 5.1 de las bases de licitación, el cual refiere que en el acto de presentación y apertura de propuestas los sobres cuyo contenido integran la presentación y propuesta generada por los participantes, serán entregados en el domicilio de la convocante para su apertura y revisión.

En razón de lo anterior, por la "**CONVOCANTE**" se encuentran presentes los CC. Alejandra Guadalupe Hernández Santillan Director Jurídico y Representante Acreditado de la Directora General y Presidenta del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN Martha Patricia Martínez Barba; Lilia Myrna Llamas Villanueva Director Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Vanessa Elizabeth Chávez Navarro Representante Acreditado de Armando Jesús Espinoza del Toro Titular del Órgano Interno de Control; por los "**LICITANTES**" no se encuentran presentes.

Por este medio, se hace constar que atendiendo a las bases de licitación **LPL-SCC-IMP-005.1-2023**, se recibió una propuesta del participante Tecnología de Vanguardia en Resguardo y Protección, S.A. de C.V., en el día y hora señalado en el numeral 5.1 de las bases de licitación para este acto.

En virtud de lo anterior, al solo haber recibido una propuesta en este acto, no se cuenta con el mínimo establecido en el artículo 72 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 14 fracción II incisos f) y g) de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del IMEPLAN, y al punto 9 inciso c) de las bases, se declara desierta la presente Licitación Pública Local **LPL-SCC-IMP-005.1-2023** para la "**CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**", y en vista de que nos encontramos en el supuesto de haber declarado dos procedimientos de licitación como desiertos, la Unidad Centralizada de Compras deberá apegarse a lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 72 de la Ley anteriormente señalado a efecto de realizar la adjudicación correspondiente.


-Cierre del Acta-

Se da por concluida y se cierra la presente etapa de presentación de propuestas y apertura técnica y económica, siendo las 16:27 horas del día de su inicio y firman al margen y al calce los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, haciendo mención que la falta de firma de alguno de los asistentes no invalida los efectos jurídicos del acta.

Vanessa Elizabeth Chávez Navarro

[Signature]

Por "LA CONVOCANTE"



ALEJANDRA GUADALUPE HERNÁNDEZ SANTILLAN
Director Jurídico y Representante Acreditado de la
Directora General y Presidenta del Comité de
Adquisiciones del IMEPLAN



LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA
Director Administrativo y Titular de la
Unidad Centralizada de Compras



VANESSA ELIZABETH CHÁVEZ NAVARRO
Representante Acreditado del
Titular del Órgano Interno de Control

Esta hoja de firmas forma parte del Acta Circunstanciada de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO LPL-SCC-IMP-005.1-2023 PARA LA "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA".-----